



**PLAN DE ACCIÓN  
INSTITUCIONAL AÑO 2016**

**CÓDIGO:** PN/ HUV/00

**FECHA DE EMISIÓN:** 31/05/2016

**VERSIÓN:** 01

**PAGINA:**

**NO. DE COPIA:**

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO  
GARCÍA” E.S.E.**

**DIMAS ANTONIO MARTÍNEZ TORO  
Gerente General (e)**

**Mayo 31 de 2016**



## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2016

CÓDIGO: PN/ HUV/00

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2016

VERSIÓN: 01

PAGINA:

NO. DE COPIA:

### INTRODUCCIÓN

Con los cambios en los aspectos políticos, económicos y de organización del Estado a partir de la descentralización, del crecimiento de la participación social, y los principios de la reforma constitucional, en los cuales se encuentra el Sector Salud de Colombia y las Instituciones Hospitalarias, se observan una serie de limitaciones en la eficiencia del Sistema, el financiamiento orientado a la dependencia y una marcada deficiencia en la equidad y calidad en la prestación de los servicios.

Para el sector salud Colombiano, se ha venido evidenciando un aumento de la demanda de servicios (que no pueden ser satisfechos), el aumento de los costos en salud y reformas al Sistema, circunstancias que constituyen retos que obligan nuevas formas de gerenciamiento de los servicios, de la ruptura de supuestos administrativos que no han demostrado eficiencia, nuevas formas en el manejo de la información, de la oferta de los servicios y de los niveles de atención hospitalaria. Lo que conlleva a que las nuevas políticas de salud se basen en la libre competencia, elección y mercado, obligan a que las Empresas Sociales del Estado modifiquen los viejos paradigmas y actualicen las herramientas administrativas y gerenciales para garantizar su funcionamiento prestando un acceso más equitativo a los servicios de salud y de mejor calidad técnico - científica, sin olvidar la ética y el respeto humano.

Durante todo el tiempo de permanencia y operación en el mercado de la salud, y ante la situación actual en la que se encuentra el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., la planeación estratégica es quizás una de las herramientas organizacionales indispensable para definir el modo (las acciones - estrategias) de afrontar la realidad de su entorno (interno y externo) y establecer el camino a tomar para sobrevivir en función de un modelo asistencialista sostenido por el Estado.

Por estas razones, el Hospital Universitario del Valle “Evaristo asume el reto de desarrollar la planeación estratégica para el periodo 2016 - 2019, después de un periodo de tiempo de tanta incertidumbre por su situación económica tan crítica, cambios permanentes de la Gerencia General (entre finales del año 2015 y lo que va corrido del 2016) y en sus directivos, cambios que afectan la unificación de criterios para el Direccionamiento Estratégico necesario para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019.

La planeación estratégica del Hospital se vio fuertemente afectada e interrumpida por todos estos factores externos e internos, es así como terminando la vigencia 2015, con el Gerente de turno se proponía un plan de choque como medida institucional de salvamento y contingencia para la crisis, acciones que quedaron materializadas en un documento puntual y fueron concebidas en el pensamiento estratégico del Gerente. Paralelamente a esto, la Universidad del Valle mediante una comisión, participó en el levantamiento del Diagnóstico Estratégico necesario para el Plan de Desarrollo del nuevo cuatrienio, documento que sólo pudo ser terminado y entregado de manera formal hasta junio de 2016, debido a que el diagnóstico externo (producto a entregar por parte de la Universidad) no estaba terminado para integrar el DOFA.



## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2016

CÓDIGO: PN/ HUV/00

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2016

VERSIÓN: 01

PAGINA:

NO. DE COPIA:

Terminando el I trimestre 2016, un nuevo Gerente direccionó el ejercicio de Planeación Estratégica hacia la formulación del Plan de Acción de la Institución para la vigencia 2016, como estrategias a corto plazo para la continuidad de la actividad misional de la E.S.E.

El Plan de Acción 2016 constituye en sí misma, una herramienta metodológica muy ventajosa para la Institución, por su orientación hacia el logro de objetivos concretos y su afinidad con el plan de choque que lo antecede y su orientación hacia la recuperación económica y desarrollo institucional, entregando resultados que generan grandes beneficios, tanto para los usuarios como para la propia Institución.

Seguidamente a este plan la Institución articulará con un horizonte de 4 años, el Plan de Desarrollo para el periodo 2016-2019, tiempo que permitirá evaluar con certeza el esfuerzo para subsistir a la crisis y avanzar con el desarrollo de estrategias que le permitan a la organización asumir el enorme desafío de mantenerse activa en el mercado de la salud y recuperar gradualmente el liderazgo demostrado por tantos años en la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad como en la formación del talento humano para el sector salud.

- 1. OBJETIVO:** El Plan de Acción Institucional 2016 se elabora con el propósito de establecer las acciones que le permitan al Hospital Universitario del Valle no aumentar el déficit financiero en el corto plazo y recuperar su nivel de operación y desempeño en la mediana y alta complejidad, redefiniendo su rol como empresa de salud del nivel III y IV de complejidad con énfasis en lo NO POS.
- 2. ALCANCE:** El presente plan es competencia de todos los niveles de operación de la Entidad: Estratégico, Misional, Apoyo y Control. Este Plan de Acción presenta las líneas estratégicas que orientan acciones que propenden por un ajuste organizacional y financiero en el corto y mediano plazo; evitando con ello la adopción de medidas de intervención forzada.

El Plan debe ser revisado por la Gerencia General y ajustado de ser necesario por las condiciones propias de la Entidad y su entorno.

Como todo Plan del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. tendrá un componente teórico y su correspondiente anexo o componente práctico, el cual se establece en el formato plan de acción.

Todas las actividades definidas en este plan se desarrollan desde cuatro líneas estratégicas, que en su orden de prioridad son: *1. DISMINUCIÓN DEL DEFICIT OPERACIONAL, 2. REDISEÑO ORGANIZACIONAL, 3. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD y 4. FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LA RELACIÓN DOCENCIA - SERVICIO ENTRE EL HUV Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS.*



## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2016

CÓDIGO: PN/ HUV/00

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2016

VERSIÓN: 01

PAGINA:

NO. DE COPIA:

### 3. RESPONSABILIDAD:

**3.1. Elaboración y actualización del Plan:** Proceso de Direccionamiento Estratégico: Gerencia General, Gerencia de Servicios de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Oficina Asesora de Comunicación, Epidemiología Hospitalaria y la Oficina Asesora de Planeación, la cual define la metodología para su formulación, facilita su construcción y realizará seguimiento trimestral para retroalimentar al nivel Directivo.

**3.2. Implementación:** Gerencia General, Asesores, Gerencias, Subgerencias, Coordinaciones, Jefes de Oficina, Profesionales, Técnicos, Auxiliares, Operativos.

**3.3. Consolidación del Plan:** Oficina Asesora de Planeación.

**3.4. Verificación, Seguimiento y Control:** Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y Comité Directivo.

### 4. DEFINICIONES:

**4.1. Plan de Desarrollo:** Instrumento rector de la planeación institucional, que sirve como fundamento normativo de las políticas necesarias para el desarrollo integral y sustentable de la Institución, el plan de desarrollo es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores de la Institución durante un período de 4 años; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo.

Un plan de desarrollo es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con una Institución mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir la Institución deseada en una Institución posible.

**4.2. Plan de Acción:** Instrumento para la evaluación continua de los programas, presentación de la actividades que deben realizarse por ciertas personas, en un plazo de tiempo específicos, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr un objetivo dado

**4.3. Líneas Estratégicas:** Son el medio para lograr alcanzar los objetivos estratégicos marcados por la organización. Cada línea, siendo la base sobre la que derivará el plan de acción.

Las líneas deben tener presente la realidad de la empresa, siendo una combinación de objetivos “estrella”, retadores, que darán brillo al plan y líneas “vivas” más orientadas a la operativa y próxima a la mejora organizativa.



## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2016

CÓDIGO: PN/ /HUV/00

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2016

VERSIÓN: 01

PAGINA:

NO. DE COPIA:

Cada línea estratégica está acompañada de:

- **Definición de su razón de ser:** Qué elemento o factor actual condiciona la necesidad de generar dicha línea
- **Resultado deseado:** y que pretendemos alcanzar por medio de las acciones que engloben dicha línea.
- **Relación directa e indirecta sobre cada uno de los objetivos estratégicos dónde exista dicha vinculación.** Este dato es de vital importancia para definición de las estrategias, así como la valoración y priorización de las mismas.

**4.4. Objetivos Estratégicos:** Son “las intenciones o propósitos específicos de una determinada intervención pública, cuyo cumplimiento se quiere verificar”; es decir, son los propósitos que una administración espera alcanzar, mediante la ejecución del plan de desarrollo, durante el respectivo periodo de gestión.

**4.5. Metas:** Corresponden a la cuantificación de los objetivos a alcanzar con los recursos disponibles, en un tiempo determinado. En otras palabras, son la concreción de los objetivos, y por lo tanto, sobre las cuales se debe focalizar los esfuerzos y recursos de la Administración, así como el control social que ejerce la ciudadanía para garantizar su efectivo cumplimiento.

Existen diferentes tipos de metas, como son:

- i) Metas de resultado
- ii) Metas de producto
- iii) Metas de gestión

Siendo este Plan da Acción a corto plazo, las metas a alcanzar son para la vigencia 2016, son meta de producto.

**4.5.1. Metas de resultado:** Hacen referencia al cambio de un problema o el aprovechamiento de un potencial detectado en la entidad territorial y requieren que se conozca con claridad la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda.

**4.5.2. Metas de producto:** Están relacionadas con la forma como se piensa solucionar el problema o las condiciones para aprovechar la potencialidad, es decir, cómo se van a enfrentar las causas que generan dicha situación problemática o la potencialidad. Las metas de producto deben contribuir al logro de las metas de resultado establecidas por la Institución.

**4.5.3. Metas de gestión:** Se relacionan con las acciones, procesos, procedimientos y operaciones para alcanzar las metas de producto y en consecuencia las de resultado.



## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2016

CÓDIGO: PN/ /HUV/00

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2016

VERSIÓN: 01

PAGINA:

NO. DE COPIA:

**4.6. Indicador:** Punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada o de una situación determinada. Según la información proporcionada por cada indicador, éstos pueden ser cualitativos o cuantitativos.

Los indicadores cuantitativos se expresan en términos de número, porcentaje, razón (tasas)

Los indicadores cualitativos se expresan como el cumplimiento de una condición o como una escala de valores o de opinión; por ejemplo: sí o no; bueno, regular, malo; alto, medio, bajo, etc.

En este sentido los indicadores se deben asociar con la clasificación de las metas.

**4.6.1. Indicador de resultados:** Índice que permite observar y medir el avance en el logro de una meta de resultado.

**4.7. Programa:** Es una unidad lógica de acciones dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los objetivos estratégicos.

## 5. PLAN DE ACCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. AÑO 2016

### 5.1. LINEAS ESTRATEGICAS

En un primer nivel, el plan de acción institucional presenta las líneas estratégicas como líneas orientadoras para lograr alcanzar los objetivos estratégicos marcados por la Institución para la vigencia 2016. Cada línea, siendo el sustento del plan de acción, fue definidas partiendo de la realidad de la E.S.E, y van orientadas a su operación y mejoramiento.

Cada línea define su razón de ser, el resultado deseado, la relación directa sobre cada uno de los objetivos estratégicos y los programas institucionales.

#### 5.1.1. DISMINUCIÓN DEL DEFICIT FINANCIERO

##### Razón de ser:

Durante las últimas vigencias, el Hospital ha demostrado un desequilibrio financiero que se hizo más agudo en el 2015, debido al comportamiento de los gastos, el cual no guardó relación con el comportamiento del recaudo y una tendencia de los ingresos por servicios que no mostró incremento pues en 2015 vendió menos de lo vendido en 2012, si se analiza en términos reales débil que es la estructura financiera del hospital y las falencias de sus procesos de facturación, radicación, trámite de glosas y recaudo, lo que agudiza la crisis de liquidez.



## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2016

CÓDIGO: PN/ HUV/00

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2016

VERSIÓN: 01

PAGINA:

NO. DE COPIA:

Es importante procurar la sostenibilidad financiera de la ESE, la cual debe estar enmarcada en un escenario que garantice el equilibrio operacional como fundamento de la viabilidad financiera y significar el mejoramiento del recaudo en el esfuerzo por mejorar la calidad de la facturación, la oportunidad en la radicación y la eficiencia en la gestión del cobro.

En el periodo 2007 al 2013, el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García E.S.E”, ha prestado sus servicios de salud y solamente ha recibido de cada \$100 pesos de los ingresos facturados \$40 pesos y sin embargo continúa prestando sus servicios a la población más vulnerable.

Es prioritario realizar el ajuste fiscal requerido y que se resuelva de manera inmediata el pago de los denominados “Excedentes de Facturación”, toda vez que se constituyeron en un servicio efectivamente prestado en el que se incurrió en costos y gastos y el pago de las diferentes EPS a favor de la institución en los términos de ley.

### **Resultado deseado:**

- Disminuir el gasto en un 25%
- Garantizar que el 70% de los egresos diarios cuenten con la totalidad de los soportes para su facturación.
- Radicar en las entidades el  $\geq 85\%$  de la facturación.
- Disminución de la glosa a un % máximo del 7% de la radicación y un 10% referente a las devoluciones.
- Política de venta de servicios de salud formulada, implementada y socializada.
- Recuperación del 75% de la cartera de infogestión a diciembre 31 de 2015 exceptuando SOAT Y FOSYGA (\$59,306)
- Recuperación del 50% del giro directo de la cartera radicada del Régimen Subsidiado.
- Recuperación del 80 % por giro directo del Régimen subsidiado según Decreto 2464 de 2013
- Reducción de costos de servicios personales del HUV  $\geq 1\%$

### **Relación directa e indirecta:**

#### **5.1.2. REDISEÑO ORGANIZACIONAL**

##### **Razón de ser:**

Esta línea orienta la reorganización de la estructura ya existente en la Institución, la cual debe ser cambiada debido a las diferentes circunstancias, el reordenamiento se constituye en la única respuesta posible a vicisitudes o factores externos que influyen sobre el Hospital. Adelantar el proceso de reestructuración y modernización administrativa, le permitirá al Hospital Universitario del Valle ejercer de manera eficiente sus competencias y responsabilidades, con el fin de dar respuesta oportuna a las necesidades del servicio y sobre todo, satisfacer las necesidades en salud de la comunidad.



## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2016

CÓDIGO: PN/ HUV/00

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2016

VERSIÓN: 01

PAGINA:

NO. DE COPIA:

### Resultado deseado:

-Estudio de la nueva estructura Organizacional

### Relación directa e indirecta:

#### 5.1.3. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

##### Razón de ser de la línea:

El Hospital debe ajustar su oferta de servicios de salud, teniendo en cuenta su competencia dentro de la Red Departamental, su capacidad instalada y razón de existir, desarrollando en los servicios de mediana y alta complejidad ventajas diferenciadoras que le permitan recuperar el liderazgo en la prestación de servicios de salud de la región.

##### Resultado deseado:

- Modelo de prestación de servicios desplegado e implementado
- Portafolio de servicios de salud ajustado
- Seguimiento Alianzas Estratégicas Realizado
- 6 Proyectos gestionados para la consecución de recursos a nivel nacional e internacional

#### 5.1.4. FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LA RELACIÓN DOCENCIA - SERVICIO ENTRE EL HUV Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS

##### Razón de ser de la línea:

Si bien cada convenio docencia – servicio del HUV reglamenta la relación y participación de ambas entidades, deben revisar los que se encuentran vigentes para corroborar que los roles y responsabilidades de cada una de las partes estén lo suficientemente claras y que se respeta la autonomía del Hospital Universitario como entidad prestadora del servicios de salud de mediana y alta complejidad.

##### Resultado deseado:

- Garantizar el cumplimiento de la cobertura asistencial por parte de las Instituciones en Convenio Docencia-Servicio.



**PLAN DE ACCIÓN  
INSTITUCIONAL AÑO 2016**

**CÓDIGO:** PN/ HUV/00

**FECHA DE EMISIÓN:** 31/05/2016

**VERSIÓN:** 01

**PAGINA:**

**NO. DE COPIA:**

- Garantizar el cumplimiento del número de personas en prácticas formativas por usuario, teniendo en cuenta el respeto por los derechos del paciente, su privacidad, su dignidad y seguridad.
- 100% de los convenios docencia servicio cumpliendo con la normatividad legal aplicable a los Convenios Docencia-Servicio.
- Veinte (20) Guías de Práctica Clínica actualizadas, socializadas e implementadas: (medicina interna, cirugía general, ginecología, salud mental, pediatría).

**Relación directa e indirecta:**

**5.2. EQUIVALENCIA DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE SALVAMENTO Y EL PLAN DE ACCIÓN 2016**

Poniendo en relación de igualdad o equivalencia las líneas estratégicas definidas en ambos planes, se hace la siguiente alineación de acuerdo a las características comunes, referidas a la naturaleza, función o clase de cada una de ellas.

<b>LINEA ESTRATÉGICA PLAN DE SALVAMENTO</b>		<b>LINEA ESTRATÉGICA PLAN DE ACCIÓN 2016</b>	
1.	Revisión y Ajuste del convenio Docencia Servicio con la Universidad del Valle	4.	Fortalecimiento y control de la relación docencia - servicio entre el HUV y las entidades educativas.

<b>LINEA ESTRATÉGICA PLAN DE SALVAMENTO</b>		<b>LINEA ESTRATÉGICA PLAN DE ACCIÓN 2016</b>	
2.	Portafolio De Servicios Ajustado	3.	Desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.

<b>LINEA ESTRATÉGICA PLAN DE SALVAMENTO</b>		<b>LINEA ESTRATÉGICA PLAN DE ACCIÓN 2016</b>	
3.	Equilibrio Financiero	1.	Disminución del déficit operacional.

<b>LINEA ESTRATÉGICA PLAN DE SALVAMENTO</b>		<b>LINEA ESTRATÉGICA PLAN DE ACCIÓN 2016</b>	
4.	Rediseño del Hospital	2.	Rediseño organizacional



**PLAN DE ACCIÓN  
INSTITUCIONAL AÑO 2016**

**CÓDIGO:** PN/ HUV/00

**FECHA DE EMISIÓN:** 31/05/2016

**VERSIÓN:** 01

**PAGINA:**

**NO. DE COPIA:**

**5.3. OBJETIVOS**

<b>LINEA</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>1. Disminución del déficit operacional.</b>	Disminuir en el 2016 hasta en un 25% el déficit operacional de la Institución, a través del saneamiento de los pasivos, el fortalecimiento del proceso de facturación y mejorando la gestión y depuración de la cartera.  Aplicar la Ley 550 de 1999 para la intervención económica, la reactivación empresarial y establecimiento del acuerdo de reestructuración.
<b>2. Rediseño organizacional</b>	Al 2016 reorganizar la estructura misional actual del hospital, modificando sus características para permitirle cumplir mejor su actividad misional y asegurar su supervivencia.
<b>3. Desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.</b>	Prestar de servicios de salud con énfasis en la alta complejidad, cumpliendo estándares de calidad, centrado en la persona y su familia, basados en la innovación e investigación.
<b>4. Fortalecimiento y control de la relación docencia - servicio entre el HUV y las entidades educativas.</b>	Fortalecer la relación y control de los convenios Docencia – servicio con las diferentes Instituciones de Educación para el desarrollo de los procesos de formación universitaria, la investigación y el desarrollo de nuevos servicios, como esfuerzos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

**5.4. PROGRAMAS**

Los programas sobre los cuales descansan los cuatro objetivos estratégicos, vienen enmarcados desde el Plan de Desarrollo anterior 2012-2015, como son:



**PLAN DE ACCIÓN  
INSTITUCIONAL AÑO 2016**

**CÓDIGO:** PN/ HUV/00  
**FECHA DE EMISIÓN:** 31/05/2016  
**VERSIÓN:** 01  
**PAGINA:**  
**NO. DE COPIA:**

LINEA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
<p><b>1. Disminución del déficit operacional.</b></p>	<p>Disminuir en el 2016 hasta en un 25% el déficit operacional de la Institución, a través del saneamiento de los pasivos, el fortalecimiento del proceso de facturación y mejorando la gestión y depuración de la cartera.</p> <p>Aplicar la Ley 550 de 1999 para la intervención económica, la reactivación empresarial y establecimiento del acuerdo de reestructuración.</p>	<p>3.1. <i>Incremento de ingresos de recursos económicos:</i></p>
<p><b>2.Rediseño organizacional</b></p>	<p>Al 2016 reorganizar la estructura misional actual del hospital, modificando sus características para permitirle cumplir mejor su actividad misional y asegurar su supervivencia.</p>	<p>2.3. <i>Gestión del Talento Humano</i></p>
<p><b>3. Desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.</b></p>	<p>Prestar de servicios de salud con énfasis en la alta complejidad, cumpliendo estándares de calidad, centrado en la persona y su familia, basados en la innovación e investigación.</p>	<p>3.3. <i>Servicios integrales de alta complejidad.</i></p>
<p><b>4. Fortalecimiento y control de la relación docencia - servicio entre el HUV y las entidades educativas.</b></p>	<p>Fortalecer la relación y control de los convenios Docencia – servicio con las diferentes Instituciones de Educación para el desarrollo de los procesos de formación universitaria, la investigación y el desarrollo de nuevos servicios, como esfuerzos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.</p>	<p>1.3. <i>Relación docente asistencial</i></p>



**PLAN DE ACCIÓN  
INSTITUCIONAL AÑO 2016**

**CÓDIGO:** PN/ HUV/00

**FECHA DE EMISIÓN:** 31/05/2016

**VERSIÓN:** 01

**PAGINA:**

**NO. DE COPIA:**

**5.4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS:**

A continuación se define cada programa asociado a la línea estratégica del Plan Acción Institucional 2016:

<b>PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>3.1. Incremento de ingresos de recursos económicos:</b>	Lograr la normalización en la operación interna del Hospital, garantizando la provisión oportuna de insumos y medicamentos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
<b>2.3. Gestión del Talento Humano.</b>	Lograr la optimización y cualificación del talento humano, en función de la calidad de los servicios ofertados
<b>3.3. Servicios integrales de alta complejidad.</b>	Mejoramiento de los servicios de alta complejidad orientados a la satisfacción del usuario.
<b>1.3. Relación docente asistencial</b>	Articular en forma armónica las acciones de las instituciones educativas y el HUV, para cumplir la función social a través de la atención en salud y la formación del recurso humano.

**5.4.2. INDICADORES:** a través de los siguientes índices se observarán y medirá el avance en el logro de cada una de las metas determinadas. Algunos son cualitativos y otros cuantitativos.

Los indicadores cuantitativos se expresan en términos de número, porcentaje, razón (tasas)

Los indicadores cualitativos se expresan como el cumplimiento de una condición o como una escala de valores o de opinión; por ejemplo: sí o no; bueno, regular, malo; alto, medio, bajo, etc.



**PLAN DE ACCIÓN  
INSTITUCIONAL AÑO 2016**

**CÓDIGO:** PN/ HUV/00

**FECHA DE EMISIÓN:** 31/05/2016

**VERSIÓN:** 01

**PAGINA:**

**NO. DE COPIA:**

LINEA	INDICADOR
<p><b>1. Disminución del déficit operacional.</b></p>	<p>% de disminución del gasto alcanzado.            Porcentaje de pacientes egresados con factura.            Porcentaje de Radicación.            Porcentaje de Glosa Definitiva /Devoluciones            1 Política contractual implementada y desplegada            Porcentaje de Recuperación de Cartera            Reducción de costos de servicios personales frente al año 2015</p>
<p><b>2.Rediseño organizacional</b></p>	<p>Porcentaje Estructura Organizacional Implementada</p>
<p><b>3. Desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.</b></p>	<p>% de institucionalización del nuevo portafolio de servicios de salud HUV            Numero de Alianzas Público-Privadas con seguimiento efectivo            Proyectos Radicados y Gestionados            Cumplimiento de requisitos de Habilitación            Cumplimiento al PAMEC            Resultado del Informe de Autoevaluación del control Interno            Nivel de Adherencia a las Buenas Practicas            Cubrimiento del sistema de seguridad de la información en activos de información            Gestión de la Infraestructura            Porcentaje de ejecución del presupuesto            % de disminución de costos de adquisición de insumos            Nivel de cumplimiento plan de mantenimiento institucional</p>
<p><b>4. Fortalecimiento y control de la relación docencia - servicio entre el HUV y las entidades educativas.</b></p>	<p>Porcentaje de cobertura asistencial            Estudio “número de personas en prácticas formativas por usuario” actualizado al 2016            Nivel de cumplimiento de normatividad aplicable a los Convenios Docencia-Servicio            % de actualización de Guías de Practica Clínica basadas en la Evidencia            % de implementación de Guías de Practica Clínica basadas en la Evidencia</p>



## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2016

CÓDIGO: PN/ HUV/00

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2016

VERSIÓN: 01

PAGINA:

NO. DE COPIA:

### 5.5. PLAN DE ACCIÓN HUV 2016.

En documento anexo de excell, se presenta el conjunto de actividades establecidas por el Hospital Universitario del Valle para la vigencia 2016, con sus correspondientes metas, subactividades, tiempos, responsables e indicadores.

### 5.6. CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

La consolidación del Plan de Acción Institucional está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina que además servirá de facilitador para todo el proceso de elaboración.

El seguimiento de las actividades establecidas en el plan de acción institucional, está a cargo, en primera instancia de cada responsable vinculado a la actividad, en segunda instancia, el seguimiento lo realizará la Oficina Asesora de Planeación de manera trimestral, seguimiento del cual quedará un informe de los avances y dificultades encontradas en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Como parte de su función evaluadora de la gestión institucional, le corresponde a la Oficina de Control Interno, la verificación de la elaboración del plan, de su visibilización, seguimiento de tercer nivel y el control a las acciones programadas.

### 6. ACCIONES DE CONTINGENCIA.

No Aplica

### 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Otros documentos del Sistema de Gestión Integral de Calidad HUV que se relacionan con el Plan son:

7.1. Plan de Salvamento

7.2. Plan de Desarrollo Hospital Universitario del Valle

### 8. ANEXOS

8.1. Plan de Acción HUV 2016 – componente de excell

8.2 Anexo presupuestal Junio 30 de 2016

### 9. REFERENCIAS

9.1. Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

9.2. Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

9.3. Ley 1712 de 2015, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.1